



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE PASCANAS,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 21/12.-

Art. 1º) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con la Dirección Provincial de Vialidad un Convenio para limpieza y mantenimiento de banquetas sobre la ruta provincial N° 11

Art. 2º) Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2012.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 141/148/12 DE FECHA 05 DE SETIEMBRE DE
2012.-